

ACTA NUMERO 66

SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LAMANI DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA A LOS **CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2020**. PRESIDÓ ESTE ACTO EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL BACHILLER EN CIENCIAS Y LETRAS RONALD GARCIA, CON ASISTENCIA DE LA INGENIERA BERTHA JULIA LIZARDO CACERES Y DE LOS SEÑORES REGIDORES MUNICIPALES: SEÑOR ELIAS MORENO MEDRANO (REGIDOR 1ERO), PERITO MERCANTIL MARIO ALEXIS BONILLA MACIAS (REGIDOR SEGUNDO), PROFESOR MODESTO CASTRO IZAGUIRRE (REGIDOR TERCERO), DOCTORA EVELYN ESTHER BUSTILLO MORENO (REGIDOR CUARTO), SECRETARIA BILINGÜE MARY LISET DAVID DIAZ (REGIDOR QUINTO), SEÑOR JOSÉ MARIA MORENO LIZARDO (REGIDOR SEXTO). POR ANTE LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL QUE DA FE. **1.-**INVOCACIÓN A DIOS DIRIGIDA POR EL PROFESOR MODESTO CASTRO.**2.-**COMPROBADO EL QUORUM DE LEY LA VICE ALCALDESA DECLARA ABIERTA LA SESIÓN A LAS 4:09 P.M EN EL SALÓN MUNICIPAL. **3.-** LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR, LA QUE ES APROBADA Y FIRMADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO.**4.-**LECTURA DE SOLICITUDES: A) LOS SEÑORES INGRIS JOHANA SAUCEDA CANALES Y HERNAN MARTINES VECINOS DE LAMANÍ, SOLICITAN A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL LA DONACION DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO EL PEDREGAL DE ESTE MUNICIPIO, EXACTAMENTE EN EL CALLEJON QUE VA DE LAMANÍ HACIA LAS MESETAS, HACIENDO ESTA PETICIÓN DEBIDO A SER DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS. LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ANALIZANDO LA PETICIÓN DE LOS SOLICITANTES, LES EXPLICAN QUE LA MUNICIPALIDAD NO ESTA FACULTADA PARA DONAR TERRENOS QUE YA ESTAN ESTIPULADOS COMO VIA PUBLICA, HACIENDOLES SABER QUE TENGAN PACIENCIA PARA PODER ACCEDER AL BENEFICIO DE LOTIFICACIÓN QUE TIENE PLANIFICADO REALIZAR LA MUNICIPALIDAD, PREVIO CONSEGUIR UN TERRENO QUE SE VENDA A UN PRECIO JUSTO YA QUE ES PARA UN BENEFICIO SOCIAL Y CON EL ACUERDO QUE LAS PERSONAS CUMPLAN CON EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA HIGIENE. LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACLARA QUE LAS PERSONAS QUE ESTÁN UBICADAS EN CALLEJONES NO POSEEN NINGUN DOCUMENTO DE SER DUEÑOS. B) SOLICITUD PRESENTADA POR LA SEÑORA KAREN IVETH MACHADO CON IDENTIDAD NO. 0301-1990-00189 SOLICITA A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL LA DONACION DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO EL PEDREGAL DE ESTE MUNICIPIO,

EXACTAMENTE EN EL CALLEJON QUE VA DE LAMANÍ HACIA LAS MESETAS, HACIENDO ESTA PETICIÓN DEBIDO A SER DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS. CONTESTANDO LA CORPORACIÓN MUNICIPAL QUE, ANALIZANDO LA PETICIÓN DE LA SOLICITANTE, LE EXPLICA QUE LA MUNICIPALIDAD NO ESTA FACULTADA PARA DONAR TERRENOS QUE YA ESTAN ESTIPULADOS COMO VIA PUBLICA, HACIENDOLE SABER QUE TENGA PACIENCIA PARA PODER ACCEDER AL BENEFICIO DE LOTIFICACIÓN QUE TIENE PLANIFICADO REALIZAR LA MUNICIPALIDAD, PREVIO CONSEGUIR UN TERRENO QUE SE VENDA A UN PRECIO JUSTO YA QUE ES PARA UN BENEFICIO SOCIAL Y CON EL ACUERDO QUE LAS PERSONAS CUMPLAN CON EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA HIGIENE. 5.- INFORMES DEL ALCALDE: EL SEÑOR ALCALDE INFORMA HA REALIZADO GESTIONES AL MINISTRO DE SEGURIDAD Y HACE UN MOMENTO RECIBIÓ UNA LLAMADA YA QUE ESTAN DE ACUERDO EN AYUDARLE A CONSTRUIR LA POSTA POLICIAL EN ESTE MUNICIPIO, EL OBSERVA BIEN CONSTRUIRLA EN LA PARTE ALTA DEL TERRENO DEL CREMATARIO, POR LO QUE HOY VENDRÁ UN OFICIAL A INSPECCIONAR EL LUGAR Y EN PROXIMA SESIÓN SE INFORMARÁN LOS AVANCES. 6.- PARTICIPACIÓN DE VISITANTES: A) LA LICENCIADA CARMEN CANDELARIA ACOSTA EN SU CONDICIÓN DE DIRECTORA MUNICIPAL DE SALUD HACE LAS SIGUIENTES INTERROGANTES: 1. CUALES SON LOS AVANCES DEL TRIAJE EN LAMANÍ, DE SALUD Y GOBERNACIÓN SE ESTA SOLICITANDO LOS MUNICIPIOS QUE YA COMENZARON Y LAS ACTIVIDADES QUE YA SE HAN REALIZADO. CONTESTANDO LA VICE ALCALDE QUE YA SE HIZO LA LIMPIEZA, SE ESTA ACONDICIONANDO Y ESTA SEMANA SE EMPEZARÁ CON LAS COMPRAS, TAMBIEN SE CONSTRUIRÁ UN TANQUE PARA ALMECENAR AGUA, EL ALCALDE INFORMA QUE EN FECHA 7 DE AGOSTO SE RECIBIÓ EL MONTO DE 331, 686.60 Y ES UNA TRANSFERENCIA CONDICIONADA, ACLARANDO QUE EL VALOR QUE CIRCULA EN REDES, ES MÁS, PORQUE SUMARON LA CONTRAPARTE MUNICIPAL. LA LICENCIA ACOSTA PREGUNTA A LA ENCARGADA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL SI LES DIERON ALGUN PLAZO PARA LA APERTURA DEL TRIAJE, CONTESTANDO LA DE PRESUPUESTO QUE EL PLAZO QUE SE CUMPLE SOLAMENTE ES EL DEL IAIP QUE SON 5 DIAS, PERO DE LA SECRETARIA NO HAN DADO UN PLAZO, EL ALCALDE EXPLICA QUE CADA MUNICIPALIDAD CUMPLE LOS LINEAMIENTOS INTERNOS ESTABLECIDOS PARA LIQUIDAR LOS FONDOS RECIBIDOS, EXPRESANDO LA LICDA CARMEN QUE LO QUE SE MANEJA ES UN PLAZO DE 14 DIAS PARA APERTURAR EL TRIAJE. LA LICDA. ACOSTA PREGUNTA LA SITUACION DE LOS BAÑOS YA

QUE ESTAN DAÑADOS, CONTESTANDO LA VICE ALCALDESA QUE LOS BAÑOS SE VAN A REPARAR PARA QUE FUNCIONEN. LA LICDA ACOSTA DA LAS SIGUIENTES SUGERENCIAS PARA REALIZAR LAS COMPRAS: 1.- QUE AL MOMENTO DE HACER LAS COMPRAS QUE SE HAGAN ACOMPAÑAR DE LA DOCTORA POR SU CONOCIMIENTO Y QUE SE PRIORICEN LAS COMPRAS SEGÚN LA NECESIDAD EN EL TRIAJE. EN EL PLAN APARECE CAMAS Y SUGIERE QUE SEAN CAMILLAS, EXPLICANDO EL TESORERO QUE LO DEL PLAN ES COMO UN PRESUPUESTO, EN CASO QUE SE NECESITE HACER MODIFICACIONES SE PUEDEN HACER, EL ALCALDE MUNICIPAL SOLICITA QUE SE INVESTIGUE EL PRECIO DE LAS CAMILLAS SUGERIDAS POR LA D.M.S Y QUE SE COMPREN SEGÚN EL PRESUPUESTO EXISTENTE. 2- QUE EN EL TRIAJE SE TENGA UN ESPACIO ESTIPULADOS PARA: PRUEBAS RÁPIDAS CON UNA PUERTA DE ENTRADA Y SALIDA, CONSULTORIOS, AREA DE MEDICINAS, INTERNAMIENTO, FARMACIA. MANIFIESTA LA VICE ALCALDESA QUE SE HABILITARÁ OTRA AULA PARA QUE SEAN 3 EN TOTAL. EL ALCALDE MUNICIPAL DELEGA A LA VICE ALCALDESA PARA QUE LLAME A LOS REPRESENTANTES DEL FONAC PARA QUE SE INTEGREN AL PROCESO DE LAS COMPRAS Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN. **7.-** LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR JOVEN KARLA PATRICIA MARTINEZ ASISTENTE DE TESORERIA **ACUERDA:** AUTORIZAR AL ALCALDE Y TESORERO MUNICIPAL PARA QUE SE MANDE A ELABORAR ORDENES DE COMPRA INICIANDO DEL NO. 05501 Y FINALIZANDO EN EL NUMERO XXXX, ESTO DEBIDO A QUE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN SOLICITA QUE EN LA ORDEN DE COMPRA SE INCLUYA EL CODIGO, PRECIO UNITARIO, OBSERVACIONES Y LA FIRMA DEL GERENTE ADMINISTRATIVO Y DEL JEFE DE PRESUPUESTO MUNICIPAL. LAS ORDENES DE COMPRA DEL NO.XXX AL NO.XXX SE ANULARÁN PORQUE YA NO SE UTILIZARÁN. **8.-** EL SEÑOR ALCALDE Y JEFE DE PRESUPUESTO MUNICIPAL INFORMAN QUE YA SE RECIBIÓ EL PRIMER DESEMBOLSO DEL FONDO FUERZA HONDURAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN QUE INCLUYE EL CENTRO DE TRIAJE EN EL MUNICIPIO DE LAMANÍ, POR TANTO, SOLICITA A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE AMPLIACIÓN:

14/8/2020	INGRESO Ampliación del ingreso de la Transferencia de emergencia COVID-19, Operación Fuerza Honduras, documento de referencia oficio N° 620-2020-SSRISS.	22.1.1.02.01.05 14-011-02	331,686.60
TOTAL DE INGRESO			331,686.60
14/8/2020	EGRESO Ampliación del ingreso de la Transferencia de emergencia COVID-19, Operación Fuerza Honduras, documento de referencia oficio N° 620-2020-SSRISS.	13 04 000 001 000 54200 14-011-02	331,686.60
TOTAL DE EGRESO			331,686.60

Folio No. 4

AMPLIACIÓN QUE FUE REVISADA Y APROBADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SEÑOR ALCALDE PARA SU EJECUCIÓN. **9.-** LA CORPORACIÓN MUNICIPAL TOMANDO EN CUENTA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL JEFE DE CATASTRO MUNICIPAL AUTORIZA PARA QUE SE MODIFIQUE UNA DE LAS CLAVES CATASTRALES Y EL ÁREA DEL TERRENO DE LA ESCRITURA PÚBLICA APROBADA EN EL ACTA NUMERO 21, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018, PUNTO NO. 6. POR TANTO, LA CLAVE NO. 0307-0526-00096 Y EL ÁREA DE 99,788.22 DEBE SER LA SIGUIENTE: CLAVE CATASTRAL NO. 0307-0526-00100 CON UN AREA SUPERFICIAL DE NOVENTA Y SEIN MIL DOSCIENTOS NUEVE PUNTO OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (96,209.89 mts²), POR RAZONES QUE ESA ES EL AREA REGISTRAL EXISTENTE YA QUE SE HABILITÓ UN CALLEJÓN DE ACCESO A LA PROPIEDAD. INFORMA QUE EN EL TITULO MONTE GRANDE YA NO EXISTE ÁREA REGISTRAL, LO QUE PROCEDE ES HACER LA SOLICITUD A TEGUCIGALPA PARA AMPLIAR EL AREA DEL TITULO MONTE GRANDE A TRAVES DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD. **10.-** ASUNTOS VARIOS: A) LA S.B MARY LISET DAVID DIAZ (R5) INFORMA QUE EN EL LABORATORIO DE LAMANÍ ESTAN PROMOCIONANDO QUE SE REALIZARN PRUEBAS PARA COVID-19 Y ELLA NO VE CONVENIENTE PORQUE EL AREA DEL LABORATORIO ES BIEN PEQUEÑA. EL ALCALDE MUNICIPAL SOLICITA A LA LICENCIADA Y TÉCNICO EN SALUD PARA QUE HAGAN LAS INSPECCIONES PERTINENTES Y POSTERIORMENTE SE ENVIE NOTA AL MARCO NORMATIVO DE LA REGIÓN SANITARIA PARA CONOCER SI CUMPLEN LOS REQUISITOS PARA LA REALIZACION DE LAS PRUEBAS DE COOVID-19 EN EL LABORATORIO. **11.-** SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 5: 21 P.M.

CONSTANCIA

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL HACE CONSTAR QUE: EL ACTA DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO SERÁ RATIFICADA EN PROXIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

LAMANÍ, COMAYAGUA 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2020.



SANDRA NOHEMY ARGUIJO GALEANO
SECRETARIA MUNICIPAL LAMANÍ